



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MARTÍNEZ OBLANCA, diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

Exposición de Motivos

El Consejo de Ministros aprobó el 22 febrero de 2019 las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 en las que se señala que la política industrial del futuro debe regirse por una mejora de la productividad y la competitividad, el incremento del peso de la industria en el PIB nacional, la sostenibilidad y descarbonización de la economía, la digitalización y la internacionalización.

De forma más detallada, el documento publicado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo indica que el diseño de esta nueva política industrial debería seguir cinco vectores básicos:

1. Mejorar la productividad y la competitividad internacional, así como incrementar la aportación del sector industrial al PIB y al empleo nacionales y autonómicos.
2. Conciliar el progreso de la industria con la sostenibilidad y los objetivos de descarbonización de la economía.
3. Aprovechar especialmente el potencial de la digitalización como palanca competitiva que ha de contribuir esencialmente a la consecución de los objetivos anteriores.
4. Alinear esta política industrial con la impulsada desde la Unión Europea (en adelante, UE), así como con las políticas transversales que inciden especialmente en la misma, especialmente en las materias antes reseñadas: digitalización y sostenibilidad y descarbonización.



5. Desarrollar una política industrial que tenga en cuenta el papel y la contribución de la pequeña y mediana empresa en este sector.

Los grandes objetivos que se plantearon para llevar a término esta Nueva Política Industrial Española 2030 son:

- Reindustrialización de la economía para aumentar el peso industrial en el Producto Interior Bruto y el empleo.
- Impulsar la transformación del tejido industrial para hacer frente a los retos planteados por el desarrollo tecnológico, la digitalización y la competencia internacional.
- Aprovechar las oportunidades derivadas de una transición ecológica ordenada y justa.

Asimismo, la aprobación por el Consejo de Ministros de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 conllevó la definición de diez grandes ejes de “Acción política industrial y “para cada uno de dichos ejes, se fundamenta la incidencia de cada uno de ellos sobre los objetivos de la política industrial y los ámbitos básicos sobre los que se propone centrar la actuación. No pretenden constituir acciones concretas en sí mismas, sino marcos generales para la acción, debiendo las acciones específicas ser identificadas y desgranadas en un ejercicio posterior para que resulten operativas. Teniendo en cuenta estos ejes de actuación, se seleccionarán indicadores de evolución y desempeño del sector industrial dentro de cada uno de dichos ejes”.

En concreto, en el eje nº 4 titulado **REGULACIÓN** se señala que:

La regulación es un elemento necesario para el desarrollo de una industria avanzada, de valor añadido y con capacidad de exportación. Sin embargo, resulta esencial evaluar y controlar el impacto de la regulación que se imponga al sector industrial sobre su competitividad, con objeto de que los fines que se persiguen no erosionen la capacidad de la empresa para actuar y competir en los mercados.



Se ha de prestar especial atención al impacto que la normativa tiene sobre las pymes, introduciendo, si fuera procedente, mecanismos que, sin desincentivar el crecimiento empresarial, tengan en cuenta su especificidad y menor capacidad de asumir cargas regulatorias, en línea con la práctica legislativa de la UE (test PYME) y de acuerdo con las orientaciones establecidas al respecto en la Guía Metodológica para la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Para avanzar en esta materia, bajo este eje de acción se propone el despliegue de medidas relativas a:

1. Elaborar una nueva Ley de Industria que adapte el marco regulatorio industrial a la transformación digital y ecológica, actualice la regulación sobre calidad y seguridad industrial y reduzca las cargas administrativas del sector.

2. Impulso, en el marco de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, a la aplicación de las previsiones y principios de la misma que permiten potenciar los vectores estratégicos previstos para la nueva política industrial, tales como el fomento de la transparencia en la contratación, la tramitación electrónica, el apoyo a las PYME, la incorporación de criterios sociales y medioambientales o la nueva figura del procedimiento de asociación para la innovación. En el mismo marco, se perseguirá la potenciación de la función ejemplarizante de la contratación pública, así como de su función de impulso y orientación de las políticas económica e industrial.

3. Defensa y perfeccionamiento de la unidad de mercado, tanto en el ámbito doméstico como en el comunitario, asegurando la aplicación de los principios de la Ley 20/2013, de Garantía de Unidad de Mercado, en particular los de necesidad, proporcionalidad y no discriminación, en el desarrollo normativo y su impulso en las conferencias sectoriales.

4. Reforzar las unidades administrativas de vigilancia de mercado, Comunidades Autónomas, Aduanas, SOIVRE e Industria.

5. Reforzar los medios de los juzgados mercantiles, en aras de garantizar la seguridad jurídica y la libre competencia.



6. Incremento de la capacidad de influencia de España en los foros europeos e internacionales de regulación, incrementando los recursos empleados en el seguimiento, aportación e influencia durante la elaboración regulatoria europea e internacional. Uno de los medios para la mejora de esta capacidad de influencia habría de ser el incremento de la presencia de españoles en las diversas instituciones y organismos internacionales.

Teniendo en cuenta que estaba previsto que los resultados en la medición de indicadores de evolución y desempeño del sector industrial dentro de cada uno de los diez ejes de acción fuesen “evaluados al menos con periodicidad anual y se elaborará un informe sobre el grado de avance en la hoja de ruta propuesta, así como posibles actualizaciones de la misma” y pasado un año desde la aprobación por el Consejo de Ministros de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030, el diputado de FORO, Isidro Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta escrita:

1.- ¿Ha realizado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo la evaluación anual del eje número 4 de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 denominado “regulación”? ¿Cuál ha sido el resultado?

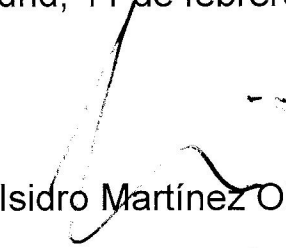
2.- A tenor de la continuada pérdida de empleo en el sector industrial y de su paulatina merma en el PIB nacional, ¿considera satisfactorio el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo el resultado de este eje de acción?

3.- ¿Qué iniciativas va a desarrollar el gobierno a lo largo de 2020 para avanzar en el cumplimiento de los objetivos formulados para la “regulación” y, singularmente, su impacto sobre las pymes?



4.- ¿Cómo valora el Gobierno el progreso de Asturias, una de las Comunidades Autónomas de mayor importancia para la Industria, en materia de “regulación” y qué medidas piensa aplicar para mejorar su competitividad y crear empleo en lugar de destruirlo como está sucediendo actualmente?

Madrid, 11 de febrero de 2020



Isidro Martínez Oblanca
Diputado por Asturias